

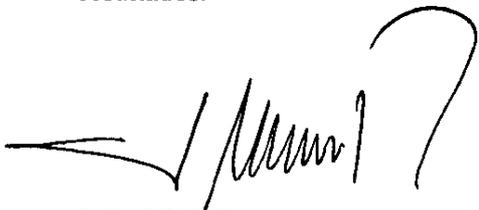
## INFORME DEL ADMINISTRADOR

A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA NARTELIC S.A.

De conformidad con lo que dispone el Art. 126 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.003 expedida por la Superintendencia de Compañías el 18 de Septiembre del año 1992, publicada en el Registro Oficial No. 44 del 13 de Octubre del mismo año, elevo ante ustedes el informe anual de labores por el ejercicio económico del año 2011, a Diciembre 31.

Se ha dado cumplimiento a las normas legales, tributarias y reglamentarias vigentes, así como aquellas resoluciones dictadas por la Junta General de Accionistas y por el Directorio que es el máximo organismo de la Compañía.

Durante el presente ejercicio económico, la Compañía NARTELIC S.A. ha realizado actividad comercial con un promedio de un 25% de su capacidad, debido a la disminución de trabajo existente en el país, por tal razón su utilidad no es de consideración, el sistema financiero no apoya a este tipo de industria, esperando que el próximo año pueda mejorar esta rama de la industria y de esa manera obtener mejores resultados.



Julio Ulich Racz  
Gerente General

Guayaquil, Abril 27 del 2012

